

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA N° 2005-40

TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LA DRA. ZORAIDA OLANO SILVA, EN EL EXPEDIENTE N° 20433-2005 DEL CONTRIBUYENTE HERNÁN EDUARDO HIDALGO CALLE.

FECHA : 9 de diciembre de 2005

HORA : 12.30 p.m.

LUGAR : Calle Díez Canseco N° 258 Miraflores

ASISTENTES : Ana María Cogorno P. Mariella Casalino M. Juana Pinto de Aliaga
Doris Muñoz G. Gabriela Márquez P. Ada Flores T.
José Manuel Arispe V. María Eugenia Caller F. Elizabeth Winstanley P.
Rosa Barrantes T. Marco Huamán S.

I. ANTECEDENTES:

- Informe N° 094-2005-EF/41.09-5, mediante el cual se le comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la abstención formulada por la Dra. Zoraida Olano Silva respecto del Expediente N° 20433-2005.
- Memorando N° 267-2005-EF/41.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto al mismo, el Informe N° 094-2005-EF/41.09-5.

II. AGENDA:

Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por la Dra. Zoraida Olano Silva en la resolución del Expediente N° 20433-2005 del contribuyente Hernán Eduardo Hidalgo Calle.

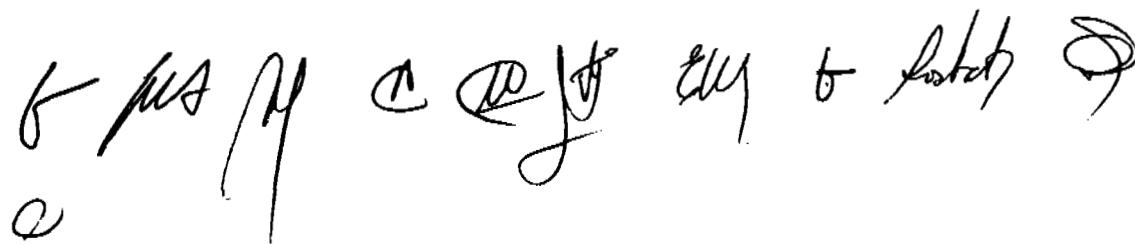
III. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

Se dio lectura al Informe N° 094-2005-EF/41.09-5 de fecha 5 de diciembre de 2005, que obra en el expediente, en el que la Dra. Olano señala considerarse incursa en el numeral 3 del artículo 88º de la Ley N° 27444.

IV. ACUERDO DE LA REUNIÓN:

Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

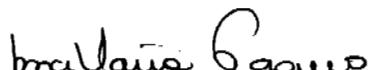
"Procede la solicitud de abstención formulada por la Dra. Zoraida Olano Silva en la resolución del Expediente N° 20433-2005 seguido por el contribuyente Hernán Eduardo Hidalgo Calle."



V. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta los documentos que se detallan en el punto I de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.



Ana María Gogorno Prestinoni



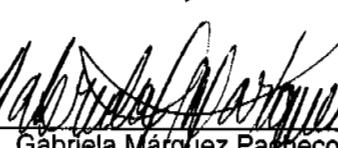
Mariella Casalino Mannarelli



Doris Muñoz García



Ada Flores Talavera



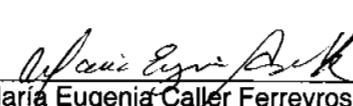
Gabriela Márquez Pacheco



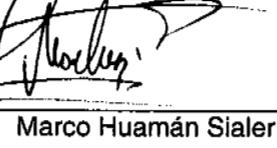
José Manuel Arispe



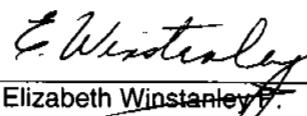
Juana Pinto de Aliaga



María Eugenia Callén Ferreyros



Marco Huamán Sialer



Elizabeth Winstanley

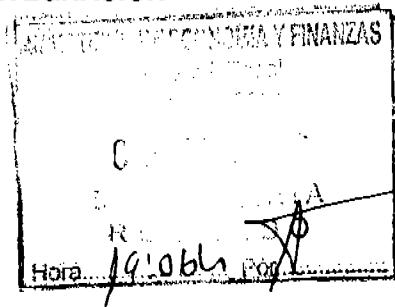


Rosa Barrantes Takata

"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN"



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL



INFORME N° 094-2005-EF/41.09-5

Para : **DRA. MARIA EUGENIA CALLER FERREYROS**
Presidenta del Tribunal Fiscal

Asunto : Abstención de resolver el Expediente N° 20433-05

Fecha : Miraflores, 5 de diciembre de 2005

Me dirijo a usted a fin de informarle que me encuentro incursa en la causal de abstención prevista en el numeral 3) del artículo 88º de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, con respecto al Expediente N° 20433-5 (de Hernan Eduardo Hidalgo Calle), al ser propietaria del Lote 2 de la Manzana "G" de la Playa Los Lobros., por los fundamentos que expongo a continuación:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 100º del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF, modificado por el artículo 42º del Decreto Legislativo N° 953, los vocales del Tribunal Fiscal, bajo responsabilidad, se abstendrán de resolver en los casos previstos por el artículo 88º de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

Al respecto, en el presente caso es aplicable la causal prevista por el numeral 3) del referido artículo 88º, que establece que la autoridad que tenga la facultad resolutiva debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, si personalmente, o bien su cónyuge o algún pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, tuviere interés en el asunto de que se trate o en otra semejante, cuya resolución pueda influir en la situación de aquél.

Sobre el particular es preciso anotar que el Expediente N° 20433-05 está referido a un recurso de apelación interpuesto por el contribuyente Hernán Eduardo Hidalgo Calle contra la Resolución Coactiva N° 2230070004272 de 16 de noviembre de 2005, emitida por el Ejecutor Coactivo de la Intendencia Regional Ica de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, que resolvió no admitir a trámite la intervención excluyente de propiedad presentada respecto del predio afectado con el embargo preventivo en forma de inscripción, denominado Pampa Los Lobos, situado a la altura del kilómetro 127 de la Panamericana Sur, distrito de Cerro Azul, provincia de Cañete, departamento de Lima, en el procedimiento de cobranza coactiva seguido contra la contribuyente Abigail Consuelo Huapaya Audante. Dicha recurrente señala

que es propietaria del Lote 4 de la Manzana 5 de la zona denominada Pampa Los Lobos.

Es el caso que mediante contrato de compraventa celebrado con la Sra. Abigail Huapaya Audante, elevado a escritura pública con fecha 29 de agosto de 2001, aclarada por la escritura pública del 26 de junio de 2003, la referida señora me transfirió la propiedad del Lote 2 de la Manzana "G" en la Playa Los Lobos, tal como lo acreditó con la copia simple del testimonio de la escritura pública del 26 de junio de 2003, que adjunto al presente, inmueble que también se encontraba afectado con el citado embargo.

En atención a lo expuesto, al tener interés sobre la resolución de la tercería, no corresponde que la suscrita resuelva el Expediente Nº 20433-05, de conformidad con lo establecido por el artículo 100º del Código Tributario y el numeral 3) del artículo 88º de la Ley del Procedimiento Administrativo General.

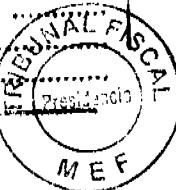
Es cuanto informo a usted, para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,


ZORAIDA OLANO SILVA
Vocal de la Sala 5

Nº Reg.
Derivado :	<input type="text"/>
Asunto:
.....
.....
.....
Lima, 05-12-05

MEF



c.c. Vocal Presidenta de la Sala 5

"AÑO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA INTEGRACIÓN"

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS TRIBUNAL FISCAL	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
	Tribunal Fiscal Sala 5 07 DIC. 2005 FECHA : SECRETARIA RECIBIDO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS TRIBUNAL FISCAL	10.21 Por. <i>JL</i> 10.21 Por. <i>JL</i>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Tribunal Fiscal Sala 1 07 DIC. 2005 FECHA : SECRETARIA RECIBIDO
Hora 10.15 Por. <i>JL</i> 10.15 Por. <i>JL</i>

MEMORANDO N° 267-2005-EF/41.01

Para : Presidentes y Vocales de las Salas 1, 2, 4, 5 y 6.

Asunto : Solicitud de abstención de la Dra. Zoraida Olano.
Contribuyente: Hernan Eduardo Hidalgo Calle – Exp. 20433-2005.

Ref. : Informe No. 094-2005-EF/41.09-5 del 05.12.05.

Fecha : 6 de diciembre de 2005

De conformidad con el procedimiento acordado mediante el Acta de Reunión de Sala Plena No. 2005-08, mediante el presente los convoco a sesión de sala plena para el **día viernes 9 del presente, a las 12.30 p.m.**, a fin de atender la abstención solicitada por el contribuyente que se indica.

Para tal efecto, se remite adjunto el pedido de abstención contenido en el informe de la referencia, en el cual se detalla el fundamento de la abstención.

Finalmente, cabe señalar que conforme al procedimiento de abstención acordado mediante la citada Acta de Reunión, no corresponde que participen en el Pleno la Dra. Olano que ha solicitado la abstención.

Atentamente,
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
TRIBUNAL FISCAL

MARIA EUGENIA CALLER FERREYROS
PRESIDENTE

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Tribunal Fiscal Sala 2 07 DIC. 2005 FECHA : SECRETARIA RECIBIDO
Hora 10.11 Por. <i>JL</i> 10.11 Por. <i>JL</i>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Tribunal Fiscal Sala Técnica 07 DIC. 2005 FECHA : SECRETARIA RECIBIDO
Hora 10.16 Por. <i>JL</i> 10.16 Por. <i>JL</i>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Tribunal Fiscal Sala Anexas (x3) 07 DIC. 2005 FECHA : SECRETARIA RECIBIDO
Hora 10.20 Por. <i>JL</i> 10.20 Por. <i>JL</i>

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS Tribunal Fiscal Sala 4 07 DIC. 2005 FECHA : SECRETARIA RECIBIDO
Hora 10.15 Por. <i>JL</i> 10.15 Por. <i>JL</i>